

MUNICIPIO DE LA PAZ Resolución Nº 242/2024

Acta N° 28/2024 EE 2024-81-1410-00475

VISTO: El plan de mantenimiento del vehículo oficial MAT AIC 2266 afectado al Municipio.

CONSIDERANDO:

- 1. Que el programa de mantenimiento plantea la necesidad de efectuar un servicio a los 30.000 km y que por otra parte se plantea la necesidad de reponer el farol trasero izquierdo del móvil municipal AIC 2266.
- 2. Que la camioneta municipal al día de la fecha registra un kilometraje próximo al límite mencionado en el punto anterior.
- 3. Que las condiciones de garantía disponen que tanto los servicios como reparaciones y demás tipos de mantenimiento deberán ser realizados en un concesionario oficial de la marca Renault.
- 4. Que una vez realizado el mantenimiento, corresponde dar cumplimiento a lo solicitado por la Dirección General de Administración en Comunicación 2018/000018/1, informando al Centro de Mantenimiento de Flota los detalles del mismo.
- 5. Que corresponde dictar el presente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto;

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA PAZ

RESUELVE:

- DISPONER la realización del servicio de mantenimiento de los 30.000 km y la reposición del farol trasero izquierdo del móvil municipal al vehículo oficial MAT AIC 2266.
- AUTORIZAR el gasto y ADJUDICAR en forma directa a la empresa MOREIRA AUTOMÓVILES SRL, RUT 110118010011 la suma de \$U 28.766 (pesos uruguayos veintiocho mil setecientos sesenta y seis con 00/100) IVA incluido. Según detalle:

CONCEPTO	IMPORTE (iva incluido)
Farol Trasero izquierdo Renault Oroch	11.366,00
Servicio 30.000 km	17.400,00
TOTAL	\$28.766,00



- 3. ESTABLECER que la aludida erogación afecte FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT D por la suma de pesos uruguayos \$U 6.729 - actividad: 3 Relacionamiento con la comunidad y al PROYECTO FUNCIONAMIENTO MUNICIPIO DE LA PAZ LIT A por el remanente.
- 4. ENCOMENDAR a la Secretaría Administrativa la realización de los registros pertinentes en el sistema SIFI comercial.
- 5. DISPONER, en cumplimiento a lo indicado en Comunicación 2018/000018/1 de la Dirección General de Administración, que se oficie al Centro de Mantenimiento de Flota un detalle del mantenimiento realizado.
- 6. ENCOMENDAR a la Gerencia de Sector Recursos Financieros de éste Municipio la emisión de la correspondiente Orden de Compra, así como la realización de aquellas acciones necesarias a fin de materializar la compra que se autoriza a través del presente acto.
- 7. COMUNICAR la presente a la Dirección General de Administración, al Centro Mantenimiento de Flota, a los departamentos de Tesorería y Contabilidad, y a la Gerencia de Recursos Financieros con asiento en este Municipio
- 8. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de La Paz.
- 9. Por Secretaría Administrativa INCORPÓRESE al registro de Resoluciones y siga a la Secretaría de Descentralización y Participación

El Concejo aprueba 5 en 5.

Or. Bruno Pemandez Iguini

Municipio de La Paz

Alejandro Rubbo

Concejal 2020-2025 Mun Cipic

Concejal 2020-2025

JOSE CUNHA CONCEJAL 2020-2025

unicipio de La Paz